

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)	Póliza Nº: 882	Endoso Nº: 1		
Asegurado: PERALES ORTELLADO, CARLOS ALBERTO		Documento: 2.347.092-5			
Domicilio: YPANE CASI AVDA VON POLESKI		Localidad: VILLA ELISA - PARAGUAY			
Emisión: 25/06/2025	Vigencia Desde las: 25/06/2025	12:00hs. del 16/09/2025	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 83	Plazo en días: 83	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 9.044.502.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	<p>SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A PERSONAS EMERGENTE DE UN HECHO SÚBITO, FORTUITO Y ACCIDENTAL QUE PUDIERA INTERESAR A LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS, DAÑOS A LAS COSAS BIENES DE TERCERAS PERSONAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE DECANATO Y SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (1RA. ETAPA) DE LA FENOB PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025", SEGUN CONTRATO Nº 05/2024 - ID Nº 452.876, Y POR TODA INDEMNIZACIÓN QUE EL ASEGURADO SE VIERA OBLIGADO A ABONAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTE SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PARAGUAY - ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 05/2024 DE FECHA 29/05/2025.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Cuatro Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Trescientos Setenta Y Dos)</p> <p>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 450.000</p> <p>Ubicación del Riesgo: CNEL. CAZAL C/ 6 DE ENERO - FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SAN LORENZO</p> <p>Detalle Sumas Aseguradas - EN CONJUNTO RC DE LESIONES Y MUERTE DE TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, hasta la suma de Gs. 54.273.372.-</p>	54.273.372	85.000
TOTALES		54.273.372	85.000

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE DECANATO Y SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (1RA. ETAPA) DE LA FENOB PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025" DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2025 SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DEL RIESGO MENCIONADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA ORIGINAL DE GS.45.228.870.- MÁS GS.9.044.502.- HACIENDO UN TOTAL DE GS.54.273.372.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS). -

ASÍ MISMO, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA CORRECTA DEL PRESENTE ENDOSO ES A PARTIR DEL DÍA 29/05/2025 HASTA EL 16/09/2025.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/RC_Construccion_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	85.000	Monto financ. Gs.:		93.500
I.V.A. s/Prima	8.500	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	25/06/2025	93.500
Premio	93.500	Total		93.500
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	93.500			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 93.500)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de junio de 2025
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

EDUARDO VALLEJOS
Gerente Producción

Agente: AYALA ALVAREZ, VERONICA YASMINE
Dir.: PILAR NRO 3354 ENTRE PACHECO Y YVAPOVO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 2818 Tel.:



AESA
Seguros

Aseguradora del Este S.A.